



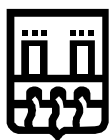
V.- ANEXO TARIFAS SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

B) Servicios y actividades prestados por el Departamento de Acción Social *:

SERVICIO	COSTE MENU	PRECIO PUBLICO	CONDICIONES	TASA DE COBERTURA
Servicio de comedor: personas del municipio de mas de 70 anos y mayores de 65 anos que se encuentren en situacion de vulnerabilidad.	6,19	3,50	Pension inferior a 800 euros. Unidad familiar de una persona. Pension inferior a 1300 euros. Unidad familiar de dos personas.	56,54%
		6,00	Pension superior a 800 euros. Unidad familiar de una persona. Pension superior a 1300 euros. Unidad familiar de dos personas.	97%
		6 euros ambos: descuento por matrimonio o pareja si los ingresos globales son menores a 1300 euros. 10 euros ambos: descuento por matrimonio o pareja si los ingresos globales son mayores a 1300 euros.		60,82%
Servicio de comida a domicilio: personas del municipio de mas de 80 anos y mayores de 65 anos que se encuentren en situacion de dependencia.	7,40	4,50	Pension inferior a 800 euros. Unidad familiar de una persona. Pension inferior a 1300 euros. Unidad familiar de dos personas.	87,84%
		6,50	Pension superior a 800 euros. Unidad familiar de una persona. Pension superior a 1300 euros. Unidad familiar de dos personas.	14%

** Cuando la unidad familiar esta formada por una persona y sus ingresos mensuales sean inferiores al SMI, quedara exenta del pago del precio publico.

Del mismo modo, lo estaran aquellos miembros de unidades familiares de 2 o mas personas cuyos ingresos mensuales conjuntos no superen 1,3 veces el SMI.



CONCEPTO	COSTE	PRECIO PUBLICO	% COBERTURA COSTE CON PRECIOS PUBLICOS
COMIDA FIESTAS PERSONAS MAYORES	20,90 €	6,00 €	28,70%